

14566



**M E M O R I A      D E S C R I P T I V A**

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitado a favor de Don Ramon M O N E R Almirante, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UNA TUERCA INAFLOJABLE ".

El problema planteado por la necesidad de disponer tuercas inflojables, es decir, tuercas que, una vez montadas no puedan aflojarse ni aun en los casos de que figuren en grupos maquinarias sometidas a vibraciones constantes, no ha encontrado hasta el presente una solución eficaz, práctica y económica a la vez, pues cuantas tentativas se han realizado con el indicado fin, con un resultado más o menos favorable adolecen del inconveniente de constituir cada tuerca un elemento complejo, de construcción difícil y por tanto cara y de manipulación engorrosa y complicada.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un tipo de tuerca con el que se consigue su fijación permanente una vez sternillada a presión, sin recurrir a medio alguno ajeno a la misma y logrando tanta o mayor eficacia que la que se obtiene con el conocido y tradicional medio de la tuerca



y contratuera, pero sin el inconveniente de tener que recurrir al empleo y utilización de dos piezas.

La característica esencial de la tuerca de que se trata la constituye el hecho de presentar un corte transversal es decir, en un plano perpendicular o sensiblemente perpendicular al eje de giro de la misma, corte que por lo general alcanza hasta el centro de la propia tuerca.

Con una tuerca fabricada de la manera dicha, la parte que queda a continuación del corte o escotadura que la caracteriza, al aplicar aquella contra la correspondiente superficie de aplicación, experimenta por la flexión propia del material de que se fabrica una determinada deformación que se traduce en una variación en el paso del filete de rosca comprendido entre las dos partes de la propia tuerca, dando lugar a una fuerte aplicación de los flancos de los filetes de rosca de la parte deformada contra los flancos de la rosca del vástago en que va montada la tuerca constituyendo el medio de retención de la misma, es decir, el medio que impide que a pesar de las vibraciones que la tuerca y el vástago en que va montada puedan experimentar aquella se llegue a aflojarse en ningún caso.

En los dibujos de la hoja adjunta y a título tan solo de ejemplo se representa un caso de realización práctica de la tuerca de que se habla, que se dibuja en planta en la figura 1 y en alzado en la figura 2.

Como se muestra en el dibujo, la tuerca presenta una escotadura -1- según un plano perpendicular o no al eje de la misma y de una profundidad que puede alcanzar y aun rebasar el plano diametral correspondiente de su agujero. El referido corte puede establecerse en cualquier punto con relación a la altura de la tuerca, pero por lo general se dispondrá desplazando hacia un



extremo de la misma, dando lugar a dos porciones de distinto  
grueso -2-3- de las que la primera es la que puede considerarse  
se que sigue obrando como tuerca, en tanto que la otra hará  
las funciones de contratuerca ya que como en el caso de éstas  
50 realizará una función retentiva y de frenado de la tuerca so-  
bre el vástago en que vaya montada.

Por lo que se refiere a la tuerca en sí podrá ser de cual-  
quier forma exterior, tamaño y material. En cuanto a la anchura  
y profundidad del corte -1- serán igualmente variables como  
55 lo serán los medios maquinales con que se obtenga y por último  
variara todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencia-  
del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad-  
1ª.-Una tuerca inflexible caracterizada por el hecho de pre-  
60 sentar un corte transversal perpendicular o nó al eje de giro  
de la misma de ancho y profundidad variable de manera que al  
atornillar la tuerca y apretar la misma sobre la superficie  
de aplicación correspondiente, la porción establecida después  
del corte mencionado tiende a flexar, dando lugar a una varia-  
65 ción del paso de rosca en el espacio comprendido entre las dos  
partes de la propia tuerca que determina dicho corte, lo que se  
traduce en una fuerte aplicación de los flancos de los corres-  
pondientes filetes de dicha parte de tuerca contra los del vás-  
tago, ejerciendo una enérgica y eficaz acción de frenado que  
70 inmoviliza la totalidad de la tuerca, que no puede por sí sola  
girar.

2ª.-La propia tuerca en la que el corte que la caracteriza pue-  
de practicarse en cualquier punto de su altura, pero preferen-



14566

- 4 -

temente desplazado hacia uno de sus extremos.

75 3º.- Una tuerca inflexible.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas folia-

77 das escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de FEBRERO de 1947.

P. A.

JUAN LLORI  
P. V. *J. Llari*

14566

FIG. 1

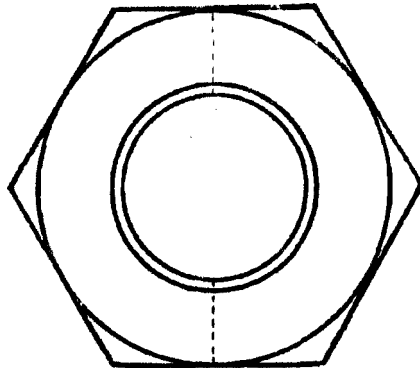
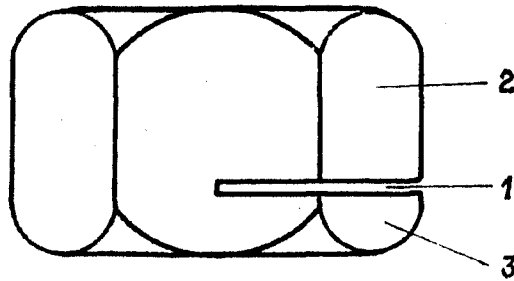


FIG. 2



BARCELONA 20 DE *Februa* DE 19 *44*  
P. A.

ESCALA VARIABLE.

JUAN LLORT

P. P. *J. Llort*